



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0088/05/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/1791

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de mayo de 2020

AMANDA TELLO CHAPARRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Mayo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado AMANDA TELLO CHAPARRO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2012/035 de fecha 05 de Octubre de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-TEC-001/12** ubicado en CONOCIDO C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 134.303 Metros cúbicos	8	807	814	22790827	22790834
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 17.141 Metros cúbicos	2	815	816	22790835	22790836

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIHUAHUA

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SÁENZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/RCD/gpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1		MAD EN ROLLO DE PINO		
Genero:	Unidad de medida	Fecha		
Existencia inicial				
0	M3			
Registro de entradas				
(Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
09/05/2020	22302964	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	13.574
09/05/2020	22304184	MANUEL ANGEL RAMIREZ CANO	P08063CHI001	14.445
09/05/2020	22304183	MANUEL ANGEL RAMIREZ CANO	P08063CHI001	19.404
09/05/2020	22304182	MANUEL ANGEL RAMIREZ CANO	P08063CHI001	15.589
07/05/2020	22304181	MANUEL ANGEL RAMIREZ CANO	P08063CHI001	19.240
06/05/2020	22232918	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	10.894
06/05/2020	22232917	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	8.130
05/05/2020	22303152	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	1.680
05/05/2020	22302961	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	10.822
05/05/2020	22302962	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	14.050
04/05/2020	22232913	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001	7.046
04/05/2020	22277543	COM TUTUACA	S08063TUT001	12.078
02/05/2020	22302958	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	11.525
30/04/2020	22302955	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	14.208
30/04/2020	22275541	COND.LA PROVIDENCIA	P08063PRO001	11.994
30/04/2020	22302953	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	13.805
28/04/2020	22302952	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	12.475
28/04/2020	22303147	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003	16.100
27/04/2020	22275538	COND.LA PROVIDENCIA	P08063PRO001	11.066
Total				238.125
Equivalencia en materia prima transformada				151.448

Producto:		MAD ASS PINO		
Existencia final	Unidad de medida	Fecha		
	M3			
Registro de salidas				
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
15/03/2020	792/792	PROESER DE MEXICO	MAD AS C D P	5.385
28/04/2020	796/796	CARLO TAPIA FLORES	MAD AS C D P	6.963
02/05/2020	797/800	ANA LUISA LOPEZ FUENTES	MAD.AS.L.D.P	17.000
04/05/2020	798	ALFONSO CAMPOS	MAD.AS.L.D.P	3.700
11/05/2020	799	RODOLFO MARQUEZ RASCON	MAD.AS.L.D.P	3.500
	800	SIN USAR	MAD.AS.L.D.P	0.000
02/05/2020	801/801	CARLO TAPIA FLORES	MAD.AS C DP	9.076
	</			